

PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y OTRO
DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Primer Juzgado Transitorio de Familia de Lima, expediente N° 183511-2008-01554, se ha dispuesto notificar al demandado Don ENRIQUE LLANOS CAHUAS por edictos y bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal, la Resolución 01 de fecha 12-08-2008.-
SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda de **VIOLENCIA FAMILIAR** en la modalidad de Maltrato Físico, contra Don ENRIQUE LLANOS CAHUAS, en agravio de Doña LUISA PATRICIA CABALLERO HIDALGO, debiéndose de notificar por Edictos Judiciales al demandado, a fin que cumplan con apersonarse al proceso y hacer valer su derecho con arreglo a ley, en el término Legal correspondiente, bajo expreso apercibimiento de nombrársele Curador Procesal - Fdo. Dra. Monica Rosmery Hoyos Pinchi. Juez. - John Henry Mucha Espinoza. Especialista Legal. Lima, 14-10-2010.



PODER JUDICIAL

John Henry Mucha Espinoza
JOHN MUCHA ESPINOZA
ESPECIALISTA LEGAL
Primer Juzgado Transitorio de Familia
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA